

Número de expediente	Sujeto Obligado	MOTIVO DE SANCIÓN	Fecha de la Sesión que Resuelve	Funcionarios
P.R.A. 11/2012	ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE	NO REMITIR SUS CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONFIDENCIAL Y RESERVADA, ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	13-mar-13	SE SANCIONA AL DIRECTOR GENERAL, AL JEFE JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, A LA CONTADOR PÚBLICO, A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, AL DIRECTOR ACADÉMICO COMO TITULARES DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, CON LA MULTA POR EL EQUIVALENTE A 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, POR LA CANTIDAD DE \$6,057.00 A RAZÓN DE \$60.57 QUE CORRESPONDE AL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y SUSPENSIÓN EN EL CARGO POR QUINCE DÍAS.
P.R.A. 225/2012	AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO	SE DA VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO	26-jun-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, AL LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ SANTIAGO, QUIEN FUNGÍA COMO DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO, EN LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FORMULADA POR , POR LAS RAZONES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS A LO LARGO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CON AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, POR LA CANTIDAD DE \$3,028.50 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) A RAZÓN DE \$60.57 (SESENTA PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE AL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN LA FECHA EN QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN (JUNIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE).
P.R.A. 261/2012	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD, JALISCO	SE DA VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO	10-abr-13	SE SANCIONA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO CON AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,028.50, A RAZÓN DE \$60.57, QUE CORRESPONDE AL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA METROPOLITANA EN LA FECHA QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN. ASÍ MISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO A FIN DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.

P.R.A. 310/2012	COMISIÓN DEL AGUA	DENUNCIA QUE UNA UNIDAD INTERNA NO ENTREGA LA INFORMACIÓN	10-abr-13	SE SANCIONA AL JEFE DE MANTENIMIENTO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y AL GERENTE DE PERSONAL DEL SUJETO OBLIGADO CON AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$605.70, A RAZÓN DE \$60.57, QUE CORRESPONDE AL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA METROPOLITANA EN LA FECHA QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN. ASIMISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO A FIN DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
P.R.A. 323/2012	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	NO RESOLVER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN EL PLAZO LEGAL	10-abr-13	SE SANCIONA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO CON AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,028.50, A RAZÓN DE \$60.57, QUE CORRESPONDE AL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA METROPOLITANA EN LA FECHA QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN. ASÍ MISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO A FIN DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
P.R.A. 315/2012	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO	POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.	17-may-13	SE SANCIONA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA, CORONA, JALISCO, CON AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,028.50 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) A RAZÓN DE \$60.57 (SESENTA PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE AL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN LA FECHA EN QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN (OCTUBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE). ASÍ MISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO ASÍ MISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO, EL CUAL SE REGISTRÁ BAJO LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES FISCALES APLICABLES.

P.R.A. 325/2012	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	NO RESOLVER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN EL PLAZO LEGAL	26-jun-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, AL LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES ARIAS, TITULAR Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS RAZONES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS A LO LARGO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CON AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO, POR LA CANTIDAD DE \$3,028.50 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) A RAZÓN DE \$60.57 (SESENTA PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE AL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN LA FECHA EN QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN (OCTUBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE. SEGUNDO.- HÁGASE SABER AL LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES ARIAS, TITULAR Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EL DERECHO QUE TIENE DE IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 108 PUNTO 1, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
RECURSO DE REVISIÓN 30/2013	MUNICIPIO DE TALA, JALISCO	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	10-jul-13	SE TIENE POR INCUMPLIDA, SE IMPONE AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA A SU EXPEDIENTE LABORAL, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA, JALISCO, L.C.P. CLAUDIA YADIRA MEJÍA RUELAS, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA,
P.R.A. 08/2013	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN, EL GRANDE, JALISCO.	DENUNCIA DE QUE UNIDAD INTERNA SE NIEGA A ENTREGAR INFORMACIÓN	17-jul-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA AL LIC. JORGE ADRIÁN RUBIO CASTELLANOS, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$647.60 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), A RAZÓN DE \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE AL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN LA FECHA EN QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN (ENERO DEL AÑO 2013).

P.R.A. 313/2012	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TALA, JALISCO. DE	NO TENER PUBLICADA LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	17-jul-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, AL C. SALVADOR JORGE RIVERA GUERRERO, QUIEN FUNGÍA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TALA, JALISCO, EN LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, POR LAS RAZONES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS A LO LARGO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CON AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, POR LA CANTIDAD DE \$3,238.00 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) A RAZÓN DE \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE AL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN LA FECHA EN QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN (JUNIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE). HÁGASE SABER AL C. SALVADOR JORGE RIVERA GUERRERO, QUIEN FUNGÍA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TALA, JALISCO, EN LA FECHA DE CONSULTA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL, EL DERECHO QUE TIENE DE IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 108 PUNTO 1, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
RECURSO DE REVISIÓN 84/2013	MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	29-jul-13	SE TIENE POR INCUMPLIDA, SE IMPONE AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL DEL RESPONSABLE LICENCIADO CARLOS VILLA MÁRQUEZ, DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEPENDIENTE DEL SUJETO OBLIGADO.
P.R.A. 220/2012	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JALISCO. DE	NO RESOLVER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.	07-ago-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, A QUIEN FUNGÍA COMO DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, EN LA FECHA EN QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN, SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE INICIE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, DEL SUJETO OBLIGADO, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE INFRACCIONES A LA LEY ESPECIAL DE LA MATERIA, Y ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

P.R.A. 289/2012	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	SE DIO VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO	07-ago-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, A LA SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS RAZONES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS A LO LARGO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CON AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO. POR OTRA PARTE NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS RAZONES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS A LO LARGO DE LA RESOLUCIÓN.
P.R.A. 291/2012	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TALA, JALISCO	SE DIO VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO	07-ago-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, AL EX TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, POR LAS RAZONES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS A LO LARGO DE LA RESOLUCIÓN, CON AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO. ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
P.R.A. 303/2012	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO	SE DIO VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO	07-ago-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, A QUIEN FUNGÍA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, EN LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR LAS RAZONES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS A LO LARGO DE LA RESOLUCIÓN, CON AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO Y ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
RECURSO DE REVISIÓN 474/2012	AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	14-ago-13	SE TIENE POR INCUMPLIDA LA RESOLUCIÓN, SE REQUIERE AL SO Y SE IMPONE AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SO.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 13/2012	MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	21-ago-13	SE IMPONE AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA A SU EXPEDIENTE LABORAL AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 05/2013	MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	21-ago-13	SE IMPONE AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

P.R.A. 343/2012	SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO (SITEUR)	NO RESOLVER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN EL PLAZO LEGAL	21-ago-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, AL GERENTE JURÍDICO CONSULTIVO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, EN LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, POR LAS RAZONES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS A LO LARGO DE LA RESOLUCIÓN, CON AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO.
RECURSO DE REVISIÓN 101/2013	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	09-oct-13	SE TIENE POR INCUMPLIDA, SE REQUIERE, SE IMPONE SANCIÓN ECONÓMICA DE 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE LE APERCIBE QUE PARA EL CASO DE VOLVER A INCUMPLIR, SE LE IMPONDRÁ LA MEDIDA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 PUNTO 4 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
RECURSO DE REVISIÓN 247/2013	AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	09-oct-13	SE TIENE POR INCUMPLIDA, SE REQUIERE Y SE IMPONE AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 06/2013	MUNICIPIO DE TALA, JALISCO.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	09-oct-13	SE TIENE POR INCUMPLIDA, SE IMPONE AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA A SU EXPEDIENTE LABORAL, AL SERVIDOR PÚBLICO TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE TALA JALISCO, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO, PARA QUE PUBLIQUE LA INFORMACIÓN SEÑALADA.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 14/2013	MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	09-oct-13	SE TIENE POR INCUMPLIDA, SE REQUIERE PARA QUE PUBLIQUE LA INFORMACIÓN OMITIDA Y SE IMPONE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JULIÁN.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 16/2013	MUNICIPIO DE ACATÍC, JALISCO	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	09-oct-13	SE TIENE POR INCUMPLIDA, SE LE REQUIERE PUBLIQUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y SE LE IMPONE AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA A SU EXPEDIENTE LABORAL, AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
RECURSO DE REVISIÓN 225/2013	CONSEJO ESTATAL DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	16-oct-13	SE TIENE POR INCUMPLIDA, SE REQUIERE Y SE IMPONE AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 42/2013	MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	16-oct-13	SE TIENE POR INCUMPLIDA, SE REQUIERE Y SE IMPONE AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.

RECURSO DE TRANSPARENCIA 46/2013	MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	16-oct-13	SE TIENE POR INCUMPLIDA, SE REQUIERE Y SE IMPONE AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
P.R.A. 09/2012	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TALA.	SE INSTAURA PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 104 PUNTO 1, FRACCIÓN I	16-oct-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA AL DIRECTOR GENERAL, AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PROGRAMADOR, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN E INFORMACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TALA, DE FORMA INDIVIDUAL CON AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA A LOS EXPEDIENTES LABORALES, Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CIENTO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, MISMA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$6,057.00 (SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) A RAZÓN DE \$60.57 (SESENTA PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE AL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN LA FECHA EN QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN (MAYO DE 2012 DOS MIL DOCE), Y SUSPENSIÓN EN EL CARGO POR QUINCE DÍAS, QUE OCUPA CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TALA".
P.R.A. 222/2012	INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL.	NO RESOLVER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.	06-nov-13	NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA al Coordinador Operativo de la Unidad y Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución. Archívese el expediente como asunto concluido.
P.R.A. 223/2012	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.	SE DA VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO	06-nov-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, a quien fungía como Titular de la Unidad de Transparencia del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOTLÁN, JALISCO, en la fecha de la presentación de la solicitud de información formulada por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución, con AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO. Archívese el expediente como asunto concluido

P.R.A. 24/2013	MUNICIPIO DE ATOTONILCO, JALISCO.	EMITIR UNA RESOLUCIÓN FUERA DE LOS PLAZOS LEGALES, CONDICIONAR LA RECEPCIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA A QUE SE FUNDE Y ACTUAR CON NEGLIGENCIA, DOLO O MALA FE EN LA SUSTANCIACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL RECORRENTE,	06-nov-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, al Titular de la Unidad de Transparencia e Información Municipal de Atotonilco El Alto, Jalisco, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución, con AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO. Archívese el expediente como asunto concluido.
P.R.A. 68/2013	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.	NO RESOLVER SU SOLICITUD DE INVORMACIÓN DENTRO DEL PLAZO LEGAL	06-nov-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, a quien fungía como Director de Coordinación de Acceso a la Información del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO, en la fecha de la presentación de la solicitud de información formulada por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución, con AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO. Archívese el expediente como asunto concluido.
RECURSO DE REVISIÓN 417/2012	Municipio de Tala, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	06-nov-13	Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral al Secretario General del Ayuntamiento de Tala, Jalisco, actual Titular de la Unidad de Transparencia de dicho sujeto obligado.
RECURSO DE REVISIÓN 49/2013	DIF Tala, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	06-nov-13	Se tiene por Incumplida, se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del Titular de la Unidad de Transparencia del DIF y se requiere para que cumpla con la resolución.
Recurso de Revisión 127/2013	Municipio de San Julián, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	06-nov-13	Se determina INCUMPLIDA. Se impone una amonestación pública con copia a su expediente laboral al TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del Ayuntamiento de San Julián y se requiere al sujeto obligado entregue la información solicitada.

Recurso de Revisión 181/2013	Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 06-nov-13	Se tiene por Incumplida. Se impone una amonestación pública con copia al expediente del Síndico Municipal del sujeto obligado, por haber incumplido con lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha 08 ocho de julio del año 2013 dos mil trece. Se requiere al sujeto obligado. Se apercibe al sujeto obligado para que informe del cumplimiento a dicha resolución.
Recurso de Transparencia 23/2013	Municipio de Jilotlan de los Dolores, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 06-nov-13	Se le tiene por INCUMPLIDA al sujeto obligado la resolución dictada el día 25 veinticinco de abril de año 2013 dos mil trece. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público Titular del sujeto obligado, Presidente del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.
Recurso de Revisión 412/2012	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 13-nov-13	Se impone AMONESTACIÓN PUBLICA con copia a su expediente laboral, al Director del Control del Ordenamiento Territorial del Municipio de Zapopan, Jalisco.
Recurso de Revisión 312/2013	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud Del Estado De Jalisco (CODE)	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 13-nov-13	Se impone amonestación pública con copia al expediente laboral a la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
Recurso de Transparencia 39/2013	Municipio de Chapala, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 13-nov-13	Se determina incumplida. Se requiere al sujeto obligado. Se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del Titular del Municipio de Chapala, Jalisco.

RECURSO DE REVISIÓN 456/2012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa Corona, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 20-nov-13	Se impone una multa de veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por haber incumplido por segunda ocasión con la resolución de fecha 11 once de septiembre del año dos mil doce. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que proceda a realizar el trámite y gestión ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para que lleve a cabo el correspondiente Procedimiento Coactivo de Ejecución, respecto a la multa referida.
RECURSO DE REVISIÓN 98/2013	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco. (SIAPAME)	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 20-nov-13	Se determina INCUMPLIDA y Se impone amonestación pública al TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado, así mismo, se le requiere a dicho titular, a efecto de que dé cumplimiento a la resolución definitiva ya citada emitida por este Órgano Garante.
RECURSO DE REVISIÓN 143/2013	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jesús María, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 20-nov-13	Se determina INCUMPLIDA. Se impone una amonestación pública con copia a su expediente laboral al TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Se requiere al sujeto obligado de cumplimiento a la resolución definitiva
RECURSO DE TRANSPARENCIA 11/2013	Municipio de Quitupán Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 20-nov-13	Se tiene por Incumplida, se requiere al Sujeto Obligado y se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del Presidente Municipal.
P.R.A. 304/2012	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA JALISCO.	SE DA VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO	27-nov-13	NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, a la Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública del sujeto obligado, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución. Archívese el expediente como asunto concluido.

P.R.A. 018/2013.	ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	NO REMITIR EN TIEMPO AL INSTITUTO LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE NO LE CORRESPONDA CONOCER	27-nov-13	NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, al Jefe de la Unidad de Transparencia e Información Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución. Archívese el expediente como asunto concluido.
P.R.A. 057/2013.	MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.	NO PUBLICAR Y/O ACTUALIZAR EN FORMA COMPLETA Y A TIEMPO LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL QUE LE CORRESPONDE.	27-nov-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, al Presidente Municipal y la Directora de Unidad de Transparencia e Información Pública del sujeto obligado Municipio de Degollado Jalisco, en la fecha de la presentación de la denuncia en la obligación de publicar la información fundamental requerida, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución, con AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO. Archívese el expediente como asunto concluido.
Recurso de Revisión 178/2013	Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	27-nov-13	Se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. Se requiere al actual Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a partir de que surta efectos legales la notificación del presente acuerdo, cumpla la resolución emitida por este Órgano Garante.
Recurso de Transparencia 48/2013	Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	27-nov-13	Se le tiene por INCUMPLIDA, por lo que se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al Presidente del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Se requiere al sujeto obligado, por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia, de cumplimiento a la resolución de fecha 18 dieciocho de junio de 2013 dos mil trece
Recurso de Transparencia 60/2013	Municipio de Ojuelos, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	06-dic-13	Se tiene por Incumplida, se requiere al Sujeto Obligado publique la información omitida y se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del C. Presidente Municipal de Ojuelos.

Recurso de Transparencia 63/2013	Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	06-dic-13	Se tiene por Incumplida, se requiere al Sujeto Obligado publique la información omitida y se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del C. Presidente Municipal de Gómez Farías.
P.R.A. 206/2012	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud del Estado de Jalisco, (CODE)	NO RESOLVER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.	06-dic-13	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, en la fecha de la presentación de la solicitud de información, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución, con AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO, En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al C. Secretario de Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.
Recurso de Revisión 181/2013	Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	12-dic-13	Se determina Incumplida. Se impone una multa equivalente a 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, al Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, por haber incumplido por segunda ocasión con la determinación de cumplimiento de fecha 06 seis de noviembre del año que transcurre, derivada de la resolución definitiva emitida por éste Órgano Colegiado el día 08 ocho de julio de 2013. Se requiere al sujeto obligado.
Recurso de Transparencia 31/2013	Municipio de Poncitlán, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	12-dic-13	Se requiere al sujeto obligado. Se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del C. Presidente Municipal.

Recurso de Transparencia 62/2013	Municipio de Tecolotán, Jalisco.	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 12-dic-13	Se determina Incumplida. Se impone una multa equivalente a 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona Metropolitana de Guadalajara, al Titular del sujeto obligado Municipio de Tecolotlán, Jalisco, por haber incumplido por segunda ocasión con la determinación de cumplimiento de fecha 23 veintitrés de octubre del año que transcurre, derivada de la resolución definitiva emitida por éste Órgano Colegiado el día 07 siete de agosto de 2013. Se requiere el sujeto obligado.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 012/2013	Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 18-dic-13	Se determina Incumplida la resolución definitiva de fecha el día 22 de mayo del año 2013. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público titular del sujeto obligado, presidente del H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, por el incumplimiento de la resolución.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 20/2013	Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 18-dic-13	Se le tiene por incumplida al sujeto obligado la resolución dictada por este órgano colegiado, de fecha el día 30 treinta de abril del año 2013 dos mil trece. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público titular del sujeto obligado, presidente del municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco, por el incumplimiento de la resolución.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 45/2013	Ayuntamiento Magdalena, Jalisco	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA 18-dic-13	Se le tiene por incumplida la resolución dictada por este órgano colegiado, de fecha el día 12 de junio del año 2013. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público titular del sujeto obligado, presidente del H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, por el incumplimiento de la resolución.

RECURSO TRANSPARENCIA 64/2013	DE	Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco	INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	LA	18-dic-13	Se determina Incumplida. Se impone una multa equivalente a 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona Metropolitana de Guadalajara, al Titular del sujeto obligado, por haber incumplido por segunda ocasión con la determinación de cumplimiento de fecha 30 treinta de octubre del año que transcurre, derivada de la resolución definitiva emitida por éste Órgano Colegiado el día 21 veintiuno de agosto de 2013.
--	-----------	---	--	-----------	-----------	---